

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes 26 de Enero de 1903

Año XXXII. Núm. 8.950

MADRID 22

## CONSEJO DE MINISTROS

El Consejo de ministros celebrado esta mañana, á las once, bajo la presidencia del Rey, fué de breve duracion.

El señor Silvela pronunció el acostumbrado discurso, fijándose en primer término en el indulto general que con motivo del santo del Rey viene concediéndose hace años.

Esta acostumbrada solemnidad, ha dicho el señor Silvela, se ha hecho contraviniendo la ley de 1861 y la de 1870 y la Constitución de 1869.

Tanto ésta como aquéllas disponen que no podrán concederse indultos generales ni amnistías mas que en virtud de una ley votada en Cortes.

Aunque los Gobiernos anteriores por benevolencia han aconsejado el ejercicio de la mas hermosa prerrogativa, el actual cree de su deber exponer su criterio contrario á ello.

Claro es que, aparte la cuestion legal, milita en pro del criterio del Gobierno el argumento de que la concesion de estos indultos no influye en la evitacion de delitos, sino que por el contrario parece que influye en el aumento de los mismos.

Habló también el señor Silvela de la peticion de la Comision de Barcelona sobre el establecimiento de la zona neutral y lo que significa y lo que se alega dentro de las consideraciones del derecho, explicando la diferencia que media entre las zonas neutrales y los puertos francos.

Como la peticion de Barcelona, añadió el presidente del Consejo, es una materia especial, el Gobierno dedicará á ella un detenido estudio en el próximo Consejo.

De politica exterior no hizo indicacion alguna.

Sólo se limitó á dar cuenta al Rey de no haberse recibido mas noticias que las recibidas por mediacion de las legaciones extranjeras en Tanger, referentes á Fez.

La inaccion que muestran tanto las fuerzas del pretendiente como las del Sultán, se explica solamente por no haber terminado ambas fuerzas combatientes la organizacion de los elementos de defensa con que cuentan.

## RECEPCION DE M. CAMBON

Como ya estaba anunciado, á las dos de la tarde tuvo lugar en Palacio la solemne recepcion del nuevo embajador de Francia en Madrid.

La comitiva salió de la Embajada de Francia, situada en la calle de Olozaga, á la una y media, yendo por la calle de Alcalá, Puerta del Sol, Mayor, Bailén y entró por la puerta de la Plaza de la Armería.

Iba delante un coche de media gala de los que llaman de Paris, las carrozas de Amaranto y Cifra, y, por último, la de tableros dorados, en que iban

el embajador y el introductor de embajadores señor Zarco del Valle.

El embajador de Francia ostentaba la banda y placa de Carlos III.

Precedian á la comitiva el caballero señor Pineda y su correo.

Una seccion de la guardia real daba escolta.

La comitiva llegó á Palacio á las dos en punto.

Bajó de los carruajes el personal de la embajada, entrando el coche en que iba el embajador M. Cambon hasta el pié de la escalera principal.

El batallon de cazadores de Madrid á la puerta de Palacio, formó en columna de honor al son de la «Marcha Real» y presentó armas.

En la escalera hallábanse formados los alabarderos y en la meseta alta los mayordomos de servicio, gentilhombres, cuarto militar y demás funcionarios de Palacio.

La banda de alabarderos tocó la Marcha Real.

En el salon del trono esperaba el Rey, vestido con el traje de capitán general de gran gala, ostentando el cordón de la Legion de Honor y el Toison de Oro.

Detrás de S. M. estaba el personal de Palacio, mayordomos de servicio, grandes de España, cuarto militar, etc.

Fué anunciado el embajador á S. M. con las palabras:

—Señor, el embajador de Francia.

Acto seguido M. Cambon dió lectura en francés del discurso que luego comunicaremos y cuando hubo terminado entregó al Rey las cartas credenciales que le acreditan como representante de la República francesa.

El Rey entregó las credenciales al Presidente del Consejo, y dió lectura con gran entonacion á la contestacion, que leyó en español.

Terminado el acto, el representante de Francia cumplimentó á la Reina y á los príncipes, así como á los demás individuos de la familia real que habitan en Palacio.

A la Reina y á SS. AA. acompañaban la señora duquesa de Fernán Núñez y otras damas.

El regreso se hizo en el mismo orden que á la ida á Palacio, siendo despedido el embajador á los acordes de la Marcha Real.

Mucha gente presenció el paso de la comitiva.

Han asistido á la recepcion bastantes grandes de España.

## El discurso de Mr. Cambon

He aquí el texto íntegro de los discursos cambiados en el acto de la recepcion de Mr. Cambon, entre éste y el Rey de España.

El discurso del embajador de Francia dice así:

«Señor:  
Tengo la honra de poner en vuestras

manos las cartas que me acreditan cerca de Vuestra Majestad en calidad de embajador de la República Francesa.

Cualesquiera que hayan sido las vicisitudes de su historia, España y Francia han experimentado siempre la una por la otra mucha simpatía, que derivan menos de su vecindad que de la comunidad de condiciones y sentimientos.

Su civilizacion toma origen en las mismas fuentes, sus aspiraciones se dirigen hacia un mismo ideal de grandeza y libertad: las páginas gloriosas de los anales de sus ejércitos fueron igualmente el honor y la generosidad quienes las escribieron.

Así la nacion francesa ha seguido con profundo y atento interés los comienzos del reinado de Vuestra Majestad bajo la égida tutelar de vuestra augusta madre.

Hoy Francia procura hacer votos por la felicidad de V. M. y por la prosperidad de España.

Soy intérprete del señor Presidente de la República y de su Gobierno, al traer á V. M. la ex. resica de la confianza con que esperan ver estrecharse aún mas los lazos de amistad que unen á los dos países.

Es una gran honra para mí haber sido elegido para colaborar en obra tan noble, y me atrevo á esperar que la benevolencia de V. M. y de su Gobierno me facilitarán esta mision.

## EL DISCURSO DEL REY

He aquí la contestacion de S. M.:  
«Señor embajador:

Me complace en recibir las cartas credenciales que os acreditan en mi corte como embajador de Francia.

Unidas Francia y España por lazos de antigua amistad, nada mas grato para mí que la seguridad que me dáis del atento y solícito interés con que ha seguido aquélla República los comienzos de mi reinado.

Agradezco los votos que en nombre de ella expresáis por mi prosperidad y la de mi pueblo.

De los votos que en nombre de ella hacéis por mi prosperidad y la de mi pueblo, son justa correspondencia los no menos sinceros que á mi vez hago por la ventura de la nacion francesa y del ilustre hombre de Estado que la dirige.

Antes de ahora, señor embajador, habéis probado con vuestra conducta el afecto que consagrais á España.

En criticas circunstancias ostentado como hoy la representacion oficial de Francia, alcanzasteis tales merecimientos, que os hacen acreedor á nuestra consideracion y aprecio.

La colaboracion que noblemente ofrecisteis será la causa del resuelto apoyo que habrá de prestaros mi Gobierno para llevar á término la alta mision confiada á vuestra inteligencia y celo por el presidente de la República

de estrechar mas cada día las cordiales relaciones que felizmente existen entre ambos pueblos.»

## VISITAS DIPLOMÁTICAS

Terminada la en revista con el Rey, el embajador de Francia fué á la Presidencia del Consejo, fué recibido con toda clase de honores por el señor Silvela, yendo después al Ministerio de Estado, donde asimismo conferenció con el señor Abarzuza.

Después el presidente del Consejo y el ministro de Estado estuvieron á visitar y á cumplimentar al embajador de Francia.

## DESCUBRIMIENTO DE UN DEPÓSITO DE ARMAS

Valencia 22.—Hace tiempo que el Sr. Martos abrigaba la sospecha de que en esta ciudad existía un depósito general de armas y que se hacían remesas de ellas á diferentes puntos de España y en union del jefe de la benemérita teniente coronel Sr. Arrate y jefe de Orden público señor Gomez Escudero, ha venido trabajando con incansable celo hasta lograr descubrir el punto fijo del depósito.

Anoche celebró el Sr. Martos una conferencia con el Gobernador militar Sr. Marina, y esta madrugada á las cinco, acompañado del secretario del Gobierno Sr. Blin, del Sr. Arrate y del Sr. Gomez Escudero con una seccion de doce guardias civiles, se ha trasladado á la calle de la Paloma, apeándose frente á la casa núm. 16.

En seguida ha sido llamado el juzgado de guardia, que no se ha hecho esperar, pues pocos momentos después llegaban el juez D. Pascual Martinez, el actuario D. José Galiana y el oficial D. Enrique Miralles.

El Sr. Martos ha enterado al señor Martinez de lo que se trataba, y éste ha llamado á la puerta de la planta baja de la referida casa número 16.

A la tercera llamada han contestado del interior:

—¿Quié es?  
—El juzgado; abra V.—ha contestado el Sr. Martinez.

Seguidamente ha sido franqueada la entrada, penetrando en la referida casa los señores juez, Martos, Arrate y Gomez Escudero.

Quedó sorprendido el inquilino, Jaime Carrion, de 60 años, barrendero del Ayuntamiento, al ver honrada su casa con visita tan distinguida á hora tan intempestiva.

No puso obstáculo alguno á que el Sr. Gomez Escudero practicara un escrupuloso registro, que dió por resultado encontrar en los diferentes cuartos interiores lo siguiente:

68 cajas de unos 60 centímetros de largo, 20 de ancho y 25 de altura, de ellas 45 llenas de cartuchos Mafisser y Remington en número de 50.000.

Tres cajas de fusilería, un arcon, 141 fusiles Remington, cuatro sables de caballería reglamentarios, 15 tercerolas Remington, 11 fusiles Mafisser, seis tercerolas Mafisser y 120 bayonetas con funda y 16 sin ella.

El armamento y las municiones han sido trasladados en dos carros al Gobierno civil, quedando todo depositado en el antedespacho del señor Gobernador.

También han sido conducidos al Gobierno todos los que en la casa se encontraban, que eran:

Jaime Carrion Monje, natural de Vergel; su esposa Teresa Castelló Moncho, de 46 años, y sus hijos Vicente Carrion Castelló, de 17 años, ebanista, y Teresa Carrion Castelló, de 15, modista.

En el mismo Gobierno han declarado los cuatro detenidos, y á las once han sido encerrados los hombres en San Gregorio y las mujeres en el Asilo, rigurosamente incomunicados.

Cuando estaban declarando se han presentado en el despacho del señor Gobernador los señores presidente de la Audiencia y fiscal de S. M., á quienes los Sres. Martos y Martinez les han dado cuenta detallada del servicio.

El señor Gobernador ha teleografiado seguidamente al ministro en el mismo sentido.

El juzgado ha regresado al local de su audiencia, prosiguiendo la instrucción de las diligencias sumariales.

Respecto del origen de las armas ocupadas, muy poco podemos ó debemos decir.

Tanto el armamento como la cartuchería es de fabricacion alemana, todo nuevo completamente.

Los detenidos parece que han manifestado que nada saben, pues hace más de un año depositaron las cajas, donde han sido encontradas, personas á quienes no conocen.

## LA CUESTION DE MARINA

El «Heraldo» publica las siguientes noticias:

«Esta mañana, á las once y media, llegó al ministerio de Marina el almirante de la Armada general Valcárcel.

Como el Sr. Sanchez de Toca no había aún regresado de Palacio, pues hoy se ha prolongado bastante su despacho con el rey, apesar de llevar el ministro contados decretos, el almirante se dirigió al Centro Consultivo del departamento, permaneciendo con los generales que á la sazón celebraban junta, hasta la llegada del ministro.

Como era de esperar, los generales reunidos en el Centro Consultivo manifestaron su agrado al ver en el ministerio al Sr. Valcárcel; habiéndose de lo que la prensa dice estos días respecto á la actitud de los marinos, encontrando todos perfectamente reflejado el pensamiento de los mismos en lo que anoche decía el «Heraldo» acerca del particular.

El almirante entró en el despacho del ministro al mismo tiempo que éste.

Y aunque el Sr. Sanchez de Toca nos ha dicho únicamente que el almirante le había entregado las bases que ayer quedaron definitivamente aprobadas de la ponencia encargada de redactar un anteproyecto de reorganización de los servicios de la Armada, en la conferencia se habló del disgusto manifestado por los marinos en la forma

que les ha sido posible hacerlo, dada su condición militar, á su jefe superior.

En el curso de la entrevista se leyeron los preámbulos de los decretos objeto de las protestas, y el Sr. Sanchez de Toca manifestó su ninguna voluntad de molestar á los marinos con las palabras que han motivado el profundo disgusto existente, no creado, como sospecha el ministro, por una campaña periodística.

El señor almirante, con el talento y cortesía en él peculiares y con la suavidad característica en una personalidad tan respetable y que tan elevado puesto ocupa, se lo habrá, seguramente, manifestado esta mañana.

No creemos que el ministro espere que individual y colectivamente se presenten todos los jefes y oficiales de la Armada á exponerle su profundo disgusto. Sería ofender al Sr. Sanchez de Toca suponerle con ese criterio tan cerrado.

La conferencia del almirante y el ministro ha durado cerca de una hora.

El Sr. Valcárcel ha saludado después al general Cervera.»

\*\*\*

«El Sr. Gomez Imaz parece ha contestado afectuosamente al telegrama del ministro en el que éste le ruega suspenda toda determinación hasta que se reúnan en Madrid los tres mencionados jefes.

Estos, los individuos del Estado Mayor central y el general Cámara se reunirán, según el ministro de Marina, el próximo domingo ó lunes para trazar las líneas generales de un plan que habrá de llevarse á efecto y que conducirá al alistamiento de los buques de guerra que se puedan armar en las mejores condiciones posibles.

Para llevar á efecto este pensamiento, se tendrán presentes las bases ayer aprobadas, y á que arriba aludimos.

Al preguntarle, en vista de esto, al señor ministro de Marina si ya no había que hablar de la dimisión del general Gomez Imaz, creemos entenderle que no, que no había motivo para tanto.

No nos decidimos á preguntarle de nuevo si el general Cámara continuaría su viaje por los arsenales, pues habiéndose ilustrado á dicho general en el Ferrol por el jefe de aquel departamento, y trayendo ahora los de las tres notas precisas pedidas por el ministro, éste, por juzgarla innecesaria, creemos se decidirá á suspender las anunciadas visitas del referido general Cámara.»

## TRES SARGENTOS INGLESES

Gibraltar 18.—En el vapor «Gibel Musa» regresaron ayer de Tánger á Gibraltar tres sargentos ingleses, instructores del ejército marroquí. Se apellidan Dooly, Everdiz y Appleby. Han prestado sus servicios en Fez. De allí vienen.

Por esto he ido á visitarles, á ver si me daban algún informe curioso. Pero mis señores Dooly, Everdiz y Appleby están muy agradecidos á las bondades del sultán, y por gratitud se creen obligados á no decir nada ni del emperador ni de su causa.

Con todo, y á pesar de la reserva impuesta, los sargentos reconocen que está el sultán falto de prestigios.

Salieron el día 8 de Fez. Durante el trayecto hasta Tánger han observado

relativa tranquilidad en las kábilas. En los pequeños aduares donde descansaron, los moros les trataron muy bien, atendiéndolos mucho.

Permanecerán aquí los sargentos aguardando órdenes de su gobierno.

Se sabe, porque ellos mismos lo han dicho, que conocen graves secretos del gobierno marroquí, pero por las razones al principio expresadas no los divulgaré.—A.

## TEATRO

Como era de suponer, dado el éxito que obtuvo la primera representación de «La Hebreá», vióse anoche nuestro Teatro en extremo concurrido por numerosísimo y selecto auditorio, cual acontece siempre en las grandes solemnidades artísticas.

Momentos antes de levantarse el telón ya se veían ocupados todos los palcos y casi todas las butacas é invadido por completo el gallinero.

La interpretación que cupo á la inspirada y magistral obra del maestro Halevy no pudo ser mas lisonjera.

La Srta. Gils, encargada del papel de Raquel, estuvo admirable en toda la obra, demostrando lo bien impuesta que estaba de su parte, por lo que conquistó á cada momento atronadores aplausos.

Muy bien la Srta. de Cosso, siga tan simpática y discreta artista por el camino emprendido y tenga la seguridad de que ha de conquistar en su carrera artística muchos laureles.

Cuanto dijéramos en alabanza de la manera magistral con que el Sr. Bugatto representa y canta el papel de judío Lazaro, sería poco ante el entusiasmo que despertó anoche en el público. El Sr. Bugatto recogió una de esas ovaciones muy contadas en nuestro Teatro.

El tenor Sr. Ors, quien, por atenciones á la empresa, debutó con la «Favorita», nos resulta un cantante muy aceptable, de una voz muy simpática y de muy buena escuela. En su parte de Leopoldo conquistó las simpatías de nuestro público, siendo muy aplaudido.

Muy bien el Sr. De Colet; representa á maravilla el dramático personaje *Cardenal Brogny* y con el buen gusto peculiar de tan notable artista; bien vestido, mejor caracterizado y sin exageración en sus modelos, demuestra ser en la «Hebreá», el Sr. De Colet un verdadero artista.

Muy discretos los Sres. Miracle y Calafat en sus respectivos papeles de «Rugiero» y «Alberto».

Coros y orquesta bien, mereciendo muchos aplausos el maestro Sr. Puig que hacemos estension también al Sr. Villalonga, director de la masa coral.

Antes de terminar hemos de enviar nuestra enhorabuena á la empresa por el lujo que ha desplegado en esta obra, á cuyo fin no ha omitido gasto alguno para presentarla con toda propiedad, consiguiendo así en las escenas culminantes un éxito completo.

Al buen efecto de la escena final del primer acto, en la que salen en escena mas de cien personas, contribuyeron poderosamente con su presencia algunos señoritos de esta localidad encargados de los principales personajes que en el cortejo imperial aparecen montados; Un aplauso para ellos.—X.

Hallándose en esta ciudad nuestro distinguido amigo el Diputado provincial por este distrito, Sr. D. José de Olives y Magarola, ha tenido la amabilidad de facilitarnos el telegrama contestación que recibió con motivo de haber felicitado á S. M. el Rey el día de su fiesta onomástica.

Dice así:

«Mayordomo Mayor de S. M. á D. José de Olives.

»S. M. agradece la felicitación que tanto en su nombre como en el del partido conservador de esa isla le dirige.»

Varios vecinos de las calles de la Plana y de Sta. Eulalia nos han hecho observar que en dichas calles no hay ningún farol-gula; y toda vez que están domiciliados en los mismos é inmediatas muchos individuos que se dedican á la profesion de la pesca y otros que trabajan en la fábrica de Calafiguera y por lo tanto tienen que madrugar, llamamos la atención de quien corresponde, para que se sirva tomar en consideración las indicaciones que acabamos de apuntar, haciéndonos eco de aquellos vecinos, y disponer se coloque un farol-gula en una de las esquinas de las citadas calles de Sta. Eulalia ó de la Plana.

Único remedio inmediato contra las canas y falta de cabello, el PETROLEO SANSON.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que en todos los distritos se haga un detenido estudio de la aplicación que en el mismo podría hacerse de la ley de 30 de Julio de 1887, indicando las propiedades que podrían venderse ó permutarse, su valor aproximado y las necesidades mas urgentes que podrían atenderse con las ventas ó permutas que se propongan si llegaran á realizarse.

Numerosos fueron los señores adoradores nocturnos activos, aspirantes, honorarios y tasciarios que acudieron á la junta general ordinaria anual celebrada ayer tarde en la parroquia iglesia de San Francisco, convocada conforme previene el reglamento.

En dicha Junta, fué reelegido Presidente de la Adoración nuestro distinguido amigo D. Juan F. Taltavull Galens, á quien felicitamos por la honrosa distinción.

El Alcalde accidental Sr. Mercadal, dió ayer las órdenes oportunas para hacer despejar la enrocijada que forma la plaza de la Constitución y calles Nueva, Hannover y Portal de Mar que se ve invadida, todos los domingos, contra toda razón, por multitud de gentes que bajan del campo, obstruyendo la vía pública y dificultando el tránsito, además de causar hartas molestias á los transeuntes.

Siendo dicho punto una de las vías públicas mas transitadas y mas céntricas de la población, consideramos la medida adoptada por la autoridad local justa y muy dentro de razón, por lo que la aplaudimos, y esperamos no será descuidada la disposición, toda vez que son muchos los incorregibles.

En los periódicos de Madrid encontramos la siguiente noticia:

El ministro de la Guerra ha recibido

# ELIXIR GULLOL

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo experimenta al apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Gullol, Diputación 309 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Medicamento aprobado por la Real Académica de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

En debilidad nerviosa ó musculares, la anemia, la clorosis, el emaciado, la dispepsia (por falta de digestión) requirida (debilitamiento de fuerza) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

una Comisión de jefes y voluntarios movilizados de Ultramar, quienes hicieron entrega al general Linares del mensaje que elevan al Rey solicitando que, si llegara el caso, se utilicen sus servicios en Marruecos.

## CONFIRMADO POR LA PRÁCTICA

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia, se curan con el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos».

Terminando el sábado próximo el plazo señalado para presentar solicitudes á la Secretaría de este Ayuntamiento, vacante por renuncia del que la desempeñaba, hasta el día de hoy no se ha presentado, que sepamos, ninguna instancia solicitando dicha plaza.

«El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una relación nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados por la Junta clasificadora de aspirantes á destinos civiles para cubrir las anunciadas vacantes en los distintos ministerios y dependencias del Estado.

Han sido inútiles y contraproducentes cuantas gestiones se han llevado á cabo para desacreditar los tan conocidos remedios de «Grau Inglada», de Barcelona, para la completa curación de toda clase de dolores reumáticos.

Venta en Mahon: principales farmacias.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha publicado una real orden sobre accidentes del trabajo, en la que se dispone:

- 1.º Que la real orden de 6 de Noviembre de 1902 ni altera ni modifica las obligaciones que á los patronos, y por consiguiente á los dueños de obras atribuye la ley de Accidentes del trabajo y demás disposiciones posteriores dictadas para su ejecución; y
- 2.º Que las responsabilidades que la referida real orden impone á los directores de obras son las que del derecho común se derivan exigibles por los trámites y jurisdicción ordinarios, y sin perjuicio de las demás sanciones administrativas exigibles por incumplimiento de los reglamentos, ordenanzas y bandos de las autoridades gubernativas, encaminados á la prevención de accidentes desgraciados en las obras, empresas é industrias de toda clase.

Al tiempo de pasar esta mañana algunos transeúntes por la plaza de la Constitución, se ha producido súbito y extraño ruido que les ha hecho fijar la atención é indagar la causa de ello.

Averiguado el caso ha resultado ser el desprendimiento de un trozo de piedra del pequeño campanario que sostiene la campana destinada á tocar misa, colocado en la cara Sacristía de la iglesia de Santa María.

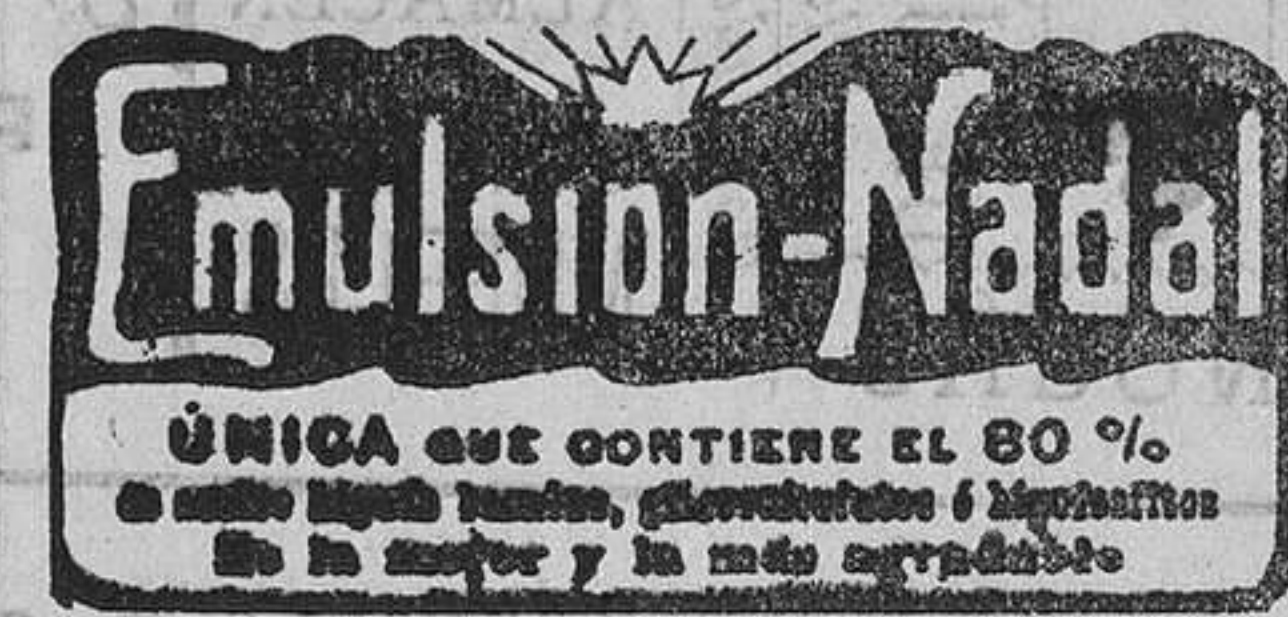
La piedra desprendida, al caer, ha

destrozado toda la techumbre de la sala-archivo, y causando un boquete en la bóveda que existe junto á la puerta que da acceso á dicha sacristía.

Afortunadamente, no se encontraba, en aquel momento, persona alguna en el archivo ni en el paso que se utiliza para penetrar en la iglesia, circunstancia por la cual no hay que lamentar ninguna desgracia personal.

Solo han sufrido el susto consiguientemente los fieles que á la sazón se encontraban en el templo.

Del mal, el menos.



Carga que condujo ayer á Barcelona el vapor-correo «Menorquín»:

44 cajas calzado; 2 cajas queso; 1 caja sobrasadas; 1 fardo pieles; 6 paquetes monederos de plata; 5 jaulas con 128 aves vivas; 7 bultos caza, y otros efectos.

Se halla enferma de cuidado en Ciudadela, debido á un ataque apoplético, la Sra. D.ª Carolina Saura, viuda del Sr. Conde de Torre Saura.

Deseamos á la paciente un pronto alivio en la enfermedad que le aqueja.

En la mañana de ayer se verificó en las Casas Consistoriales la revisión del alistamiento de mozos comprendidos en el actual reemplazo, del ejército, durante cuyo acto tocó en la plaza de la Constitución de once á doce, la música municipal, ó sea de los asilados en la Casa de Misericordia.

La barca uruguaya «Clara», propiedad de los señores Salomon y Rullán de Palma de Mallorca, se ha perdido totalmente en las costas de Inglaterra.

Procedía de Cardiff con cargamento de carbón, para la sociedad del ferrocarril de Mallorca á donde se dirigía, y capeando un recio temporal se le abrió una vía de agua, yéndose á pique.

Logró salvarse toda la tripulación, que fué recogida por un vapor inglés que la desembarcó en Plimouth.

Se hace notar la coincidencia de que los tripulantes del vapor «José Roca» y los de la barca uruguaya «Clara», celebraron juntos en Cardiff la fiesta de Navidad.

El vapor-correo «Isla de Menerca» salido esta tarde para Palma ha embarcado lo siguiente:

20 sacos lana sucia; 36 cajas queso; 3 cajas calzado; 3 sacos tejidos algodón; 20 sacos trigo, y 2 cabezas ganado caballar.

## SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajoli 26.—8 m. Barómetro, 767'0; ventolina calmosa del NE.; mar llana; cielo acelajado; horizontes neblinosos.

## BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Policarpo obispo y mártir y Paula viuda.

Santo de mañana.—Stos. Juan Crisóstomo, Ángela y Eulalia.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de las Gracias en la Concepción.

Pasajeros salidos esta tarde para Palma á bordo del vapor-correo «Isla de Menorca»:

D. Antonio Valent é hija; Ernesto Matas; Domingo Andreu; Pedro B. Valls; Francisco Llorens; Micaela Rigo; un individuo de tropa; dos individuos de marina; Teodoro Simon; José García; José J. Domenech; María Gutierrez; Milagros Mora; Juan Camps; Gabriel Sintes; Jaime Forteza; Lorenzo Sintes; Sebastian Albis, y Miguel Estela.—Total, 21.

## Cotizacion oficial

Madrid 24 —4 t.

|                             |               |
|-----------------------------|---------------|
| 4 por ciento interior.      | 74'95         |
| Idem Exterior.              | 00'00         |
| Amortizable 4 por 100.      | 00'00         |
| Idem 5 por ciento.          | 95'90         |
| Carpetas provisional amort. | 95'90         |
| Acciones Banco España.      | 477'50        |
| Comp.ª Arrend. Tabacos.     | 409'00        |
| París á la vista.           | 32'65 á 32'95 |
| Londres á la vista.         | 33'40 á 00'00 |

## BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

|                       | Dinero | Papel |
|-----------------------|--------|-------|
| Industrial Mahonesa.  | 50'00  | 00'00 |
| Banco de Mahon.       | 40'00  | 41'00 |
| Eléctrica Mahonesa.   | 00'00  | 25'00 |
| Sdad. Gral. Alum.     | 104'00 | 00'00 |
| Marítima.             | 00'00  | 00'00 |
| Maquinista Naval.     | 120'00 | 00'00 |
| Obligaciones Municip. | 78'00  | 00'00 |

Mahon 26 Enero 1903.

## BLOQUES DE 1903

á 20 céntimos de peseta uno. Imprenta de EL BIEN PÚBLICO.

## Telegramas DE El Bien Público

Madrid 25.

De Potchefstroom telegrafan que Mr. Chamberlain ha pronunciado un discurso invitando á los antiguos adversarios de Inglaterra á aceptar el estado de cosas actual.

Ha ofrecido respetar la religion del país y concederles los privilegios de la ciudadanía inglesa á imitación de otras razas sometidas á la metrópoli.

Madrid 25.

Valencia.—El juzgado de instrucción trabaja activamente en el sumario incoado con motivo de la importante aprehension de armas que comuniqué.

El juez ha decretado la detencion

del concejal carlista D. Antonio Lopez, que fué quien colocó en las brigadas municipales al inquilino de la casa donde fueron halladas las armas y los cartuchos.

Dicho señor ha ingresado en la cárcel, donde ha quedado incomunicado.

Madrid 25.

El bajá de Tánger ha declarado al corresponsal de «Le Journal» que desconfía de las hordas montañesas, que son feroces y ladronas.

Añadió que solo responde de la ciudad, pero no del campo.

Madrid 25.

Dicen que de concederse el capelo cardenalicio á un prelado español, será el respetable arzobispo de Sevilla D. Marcelo Spínola.

Madrid 25.

Se ha firmado una Real orden concediendo la gran cruz de Carlos III al general Ahumada.

En la calle de la Montera se ha incendiado una carbonería, y penetrando el humo en la relojería próxima, ha sido encontrado agonizante por la asfixia el encargado de ésta, Adolfo Monje, y muerta una niña de ocho años, y en estado grave otra de menor edad.

Madrid 26.

Tánger.—El pretendiente se acerca á Fez, donde, por dicho motivo, vuelve á cundir la alarma.

Obligase á los prisioneros á vitorear al Sultán.

Uno de ellos que vitoreó á Buhomara fué molido á palos.

La población está presa de la ansiedad.

Madrid 26.

En Blunsdorf, población situada á orillas del Rhin, se ha hundido un puente, cayéndose seis marineros que iban á buscar provisiones, quedando cinco de ellos ahogados.

Escasez de noticias.

Calma en todos los centros.

Ningún movimiento respecto á elecciones.

Madrid 26.

Ha sido promovido á la dignidad de Dean de la iglesia colegiata de Ibiza, el canónigo doctoral de la misma M. Iltre. D. Juan Marí.

Telegramas de «La Marítima»,

Barcelona 26.—9 m.

Fondeado «Menorquín» á las siete sin novedad.—Cabot.

# SALES JULIA

**Tots els que tinguin el ventrell delicat** ab tendència a cor-agre, usin ditas SALES en lloch de las ayguas de Vichy, y obtindrán millor resultat, ab major economía.—De venda al preu d'una pesseta la caixa metalica, luxosamente litografiada, conteniunt 12 papers—era preparar 12 litres d'aygua.—Demandinse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel, Reynald Hereros, Rambla Flors; J. Julia, Bonavista, 9, Gracia, y principals.  
**A MAHO, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y A CIUDEDELLA, EL SEÑOR ABOUMBAU**

**SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASÓMETROS Y MAQUINARIA GENERAL**  
*(Antes Julius G. Neville)*

El Consejo de Administracion de esta Sociedad, en sesion de hoy ha acordado pedir a los señores accionistas el pago del segundo dividendo pasivo de 25 por 100 del valor nominal de las acciones ó sean 1250 pesetas por accion.

Dicho pago podrá efectuarse en cualquiera de los domicilios de la Sociedad (Alcala 133 y 35, Madrid) y (S. Roque, 18, Mahon) del 1.º de Enero al 10 de Febrero de 1903 todos los días laborables en las horas de oficina.

Al efectuarse el pago serán canjeadas las hojas de suscripcion por los Resguardos Provisionales de las acciones.—Mahon 31 de Diciembre de 1902.—El Secretario, Mateo Seguí.

**Ayuntamiento de Mahon ADMINISTRACION DE CONSUMOS**

Se participa á los cosecheros, fabricantes, especuladores, duenos de casas de labor, de paradores, posadas, ventas y demás establecimientos públicos, residentes en el extra-radio de este término municipal, la obligacion en que se hallan de concertarse con esta Administracion por las especies que vendan para el consumo de dicha zona y así como por su propio consumo y el de las familias y dependientes que vivan con ellos.

Para tal objeto pasarán los empleados de esta oficina á San Clemente y Lluernas el día 26 y á San Luis el día 27 del corriente mes.—Mahon 23 de Enero de 1903.—El Administrador, Juan Salord. 3-3

*Imp. de M. Parpal.*

**CUPON EN OBSEQUIO AL PÚBLICO AMPLIACIONES AL TAMAÑO NATURAL**

Esta casa en combinacion con otra del extranjero y este periódico, puede REGALAR por solo 30 PESETAS una AMPLIACION TAMAÑO NATURAL puesta en marco de moldura dorada, (tamaño del retrato 55 X 43 centímetros y del cuadro 71 X 83 centímetros) á todo el que presente este adjunto cupon. Dichas ampliaciones pueden hacerse sobre la persona ó sobre cualquier retrato POR DETERIORADO QUE ESTÉ y pequeño que sea y son de MAGNÍFICO RESULTADO.  
 Para mas detalles y muestras visitad mi establecimiento.

**ALMACÉN DE MUEBLES** **J. SINTES MERCADAL** **ALMACÉN DE MUEBLES**  
 DE J. SINTES MERCADAL Plaza Príncipe, núm. 6.—MAHON.  
 Por cada ampliacion, debe presentarse un cupon.

**LA CATALANA**  
 Compañia Española de Seguros contra incendios y explosiones  
 A PRIMA FIJA  
 Treinticinco años de existencia  
 DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona.  
 (Edificio de su propiedad.)  
**Garantias: Pesetas 17.415,000**

**DIRECCION:** Sr. D. Fernando de Delás y de Falpi, propietario.—Sr. D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.  
 Esta Compañia, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantia que ofrecen su capital social y reservas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.  
 Comprueba el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de **Ptas. 955.921,790.15**, así como los 5437 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de **Ptas. 6.977,797.95**.  
 Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la accion del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.  
 En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, previa declaracion á la Compañia, por convenio con el asegurado ó por una peritacion extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deduccion de ninguna clase.  
 Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestion que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conserjos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Direccion general de la Compañia y llegar á un acuerdo en las cuestiones de mas difícil interpretacion.  
**Sub-Director en la isla de Menorca: D. Pascual José Hernandez Beyá, 7, Mahón.**

**AVISO AL PÚBLICO**  
 Para colocar en diferentes partidas y á un módico interés hay disponibles  
**PESETAS 165,000**  
**PARA VENDER**  
 Casas núms. 23 y 25, calle de la Iglesia.  
 Casa núm. 8, calle del Bastion  
 Casa núm. 12, calle del Bastion.  
 Casa núm. 1, calle de San Bartolomé.  
 Casa núm. 5, plaza del Retiro.  
 Casa núm. 6, plaza del Retiro.  
 Casa núm. calle de San Juan (esquina Carmen).  
 Casas núms. 48 y 50, calle de San Jaime.  
 Casas núms. 5 y 7, calle de San Cirilo.  
 Casas núms. 34, 36 y 38, calle Puente Castillo.  
 Casa núm. 54, calle Anden de Levante.  
 Un grupo de once cercados situados en terrenos de Malbujer.  
 Un huerto-noria en el término de Mahon.  
 Una estancia-huerto denominado Lanzell en el término de Mercadal.  
 Informarán en el Despacho judicial y administrativo; Nueva 17 y 19.

**PARAGUAS**  
 Muy baratos y de superior calidad se venden en el establecimiento de **Francisco Rotger Nin**  
**NUEVA, 41**

**EL CRÉDITO GENERAL ESPAÑOL**  
 SOCIEDAD ANÓNIMA FUNDADA EN BARCELONA EN 1889  
**CAPITAL SOCIAL: 300.000 PESETAS**  
 VENTA al contado y á plazos de valores nacionales y extranjeros, cotizables en Bolsa y amortizables con premios.

La venta á plazos de valores mobiliarios amortizables con premios, es una verdadera institucion de indiscutibles ventajas para el público, pues facilita el ahorro, dando á este una colocacion provechosa, induce á la perseverancia en la economía, y pone en condiciones al comprador de obtener una fortuna debida al azar, sin menoscabo del capital economizado, que, con los intereses acumulados á él, puede llegar á ser un patrimonio suficiente para preservar de la miseria en la vejez á su previsor propietario.  
 Para prospectos, informes y demás circunstancias del negocio, así como de la clase de valores que se venden á plazos, dirigirse á los Agentes en Menorca SRES TALTAVULL Y C.ª, Plaza Constitución, núm 6, y en Palma á D. PEDRO B. VALLS, Delegado especial en Baleares.  
 Para que el público pueda cerciorarse de una de las ventajas que reporta este ahorro, citaremos la siguiente combinacion: mediante el pago de veinte pesetas en el acto de suscribirse y diez pesetas mensuales durante dos años, se obtendrán; un bono del CRÉDITO FONCIER de Francia, emision 1887, y una obligacion del Estado independiente del Congo, emision de 1888.  
 Satisfechos que sean dos plazos, la Sociedad comunicará al interesado el número de los valores para él adquiridos, disfrutando de los premios ó reembolsos que obtenga en siete sorteos que se verificarán en 20 Febrero, 20 Abril, 20 Junio, 15 Julio, 20 Agosto, 20 Octubre y 20 Diciembre, consistentes en 150 000 francos, 100.000, etc.  
**EL CRÉDITO GENERAL ESPAÑOL ofrece á sus clientes poder disfrutar de 6 á 24 sorteos al año.**  
**Hasta el 31 Diciembre 1900 lleva entregados esta Sociedad, 4021 títulos que representan 1.244.690 francos.**